DECRETO No. 002 DE 2026
(09 de enero)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL SIN REMUNERACIÓN A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA-CAQUETA,

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

a. Que el artículo 315 de la constitución política de Colombia en el numeral tercero establece las atribuciones del alcalde: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

b. Que el alcalde Municipal FEDERICO ALVIZ TRUJILLO, requiere desplazarse fuera del departamento de Caquetá, a la ciudad de Bogotá durante los días nueve (09) al trece (13) de enero de 2026, con el fin de realizar diligencias propias del cargo en Entidades del Orden Nacional.

c. Que, el Alcalde Municipal, requiere encargar a un servidor público, que se ocupe de las funciones del Despacho, mientras dure la ausencia del Ejecutivo Titular.

d. Que este funcionario designado como Alcalde Encargado queda facultado para representar al Alcalde Titular en diligencia judicial para conciliar. desistir y/o continuar con el trámite judicial. Así mismo, queda facultado para suscribir todo tipo de contratos.

e. Que, en la planta de personal de la administración municipal de La Montañita Caquetá, se encuentra el cargo de Secretario General y de Gobierno, código 020, Grado 03, del nivel Directivo, del cual es titular el Señor JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.884.910 expedida en Morelia Caqueta.

f. Que, en mérito de lo anterior expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGO. Realizar encargo al Señor **JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.884.910 expedida en Morelia Caquetá. quien ejerce el cargo de Secretario General y de Gobierno, para que desempeñe las funciones propias como Alcalde Encargado del Municipio de La Montañita Caquetá, desde el día nueve (09) de enero de 2026 hasta el día trece (13) de enero de 2026, o hasta cuando dure su ausencia.

Parágrafo: Especialmente queda facultada para representar al Alcalde Titular en diligencia judicial para conciliar, desistir y/o continuar con el trámite judicial. Así mismo, queda facultada para suscribir todo tipo de contratos y realizar actuaciones administrativas propias del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Señor **JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.884.910 expedida en Morelia Caquetá, el contenido del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de La Montañita Caquetá, el día nueve (09) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	JAIR RAMIREZ GUEVARA – Auxiliar Administrativa		09-01-2026
Aprobó:	JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO – Secretario General y de Gobierno		09-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los hechos reales, normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

NOTIFICACIÓN PERSONAL. En el Municipio de La Montañita Caquetá, el día ____ (___) de enero de 2026, siendo las _____, se hace presente el señor **JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.117.884.910** de **Morelia Caqueta,** para recibir notificación personal del Decreto No. 002 de fecha 09 de nenero de 2026, **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL SIN REMUNERACIÓN A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ"**, advirtiendo que contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno. Se firma por quienes intervienen.

JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO,
C. C. No. **1.117.884.910** de **Morelia Caqueta**
LA NOTIFICADA

JAIR RAMIREZ GUEVARA
NOTIFICADOR

Ca510864730

República de Columbia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 001

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL SEÑOR **JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO **1.117.884.910** EXPEDIDA EN MORELIA, COMO ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO, MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NUMERO **002 DEL 09 DE ENERO DE 2026.**

Al despacho de la Notaria Única del Círculo de La montañita-Caquetá, de conformidad con lo estatuido en el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, inciso 2°, hoy nueve (09) de enero de dos mil veintiséis (2026), a las nueve y treinta (09:30am) compareció el señor **JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número **1.117.884.910** expedida en Morelia, con el propósito de tomar posesión legal del cargo como Alcalde Encargado del Municipio de la montañita-Caquetá, para el cual fue nombrado mediante Decreto Municipal N° **002 DEL 09 DE ENERO DE 2026**, durante los días(09) nueve, (10) diez, (11) once, (12) doce y (13) trece de enero de 2026 o hasta cuando dure su ausencia, al efecto la suscrita Notaria Única Titular le recibió el juramento de rigor de conformidad con los artículos 251 del Régimen Político y Municipal, 122 de la Constitución Nacional y 285 del Código de Procedimiento Penal, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, cumplir y defender la Carta Magna, Leyes, Decretos, Ordenanzas y Resoluciones, así como también dar cabal cumplimiento a lo ordenado y esgrimido por el Alcalde Titular en la campaña, Acto seguido el señor **JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO** presentó y entregó el Decreto Municipal N° **002 DEL 09 DE ENERO DE 2026,** que lo Delego como Alcalde Encargado en ausencia del Titular, el cual se anexa para el archivo de esta Oficina Notarial.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, el encargado firma por ante y junto con el suscrito Notario Único, Doy fe.

EL POSESIONADO:

JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO

ANGELA ROCIO BARBOSA CARDENAS
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE LA MONTAÑITA– CAQUETÁ

Ca510864730
cadena. NIL 8909305340 27-10-24
11485CW9EGWWMaG